



SEGURIDAD INDUSTRIAL



ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

CATÁLOGO DE SERVICIOS



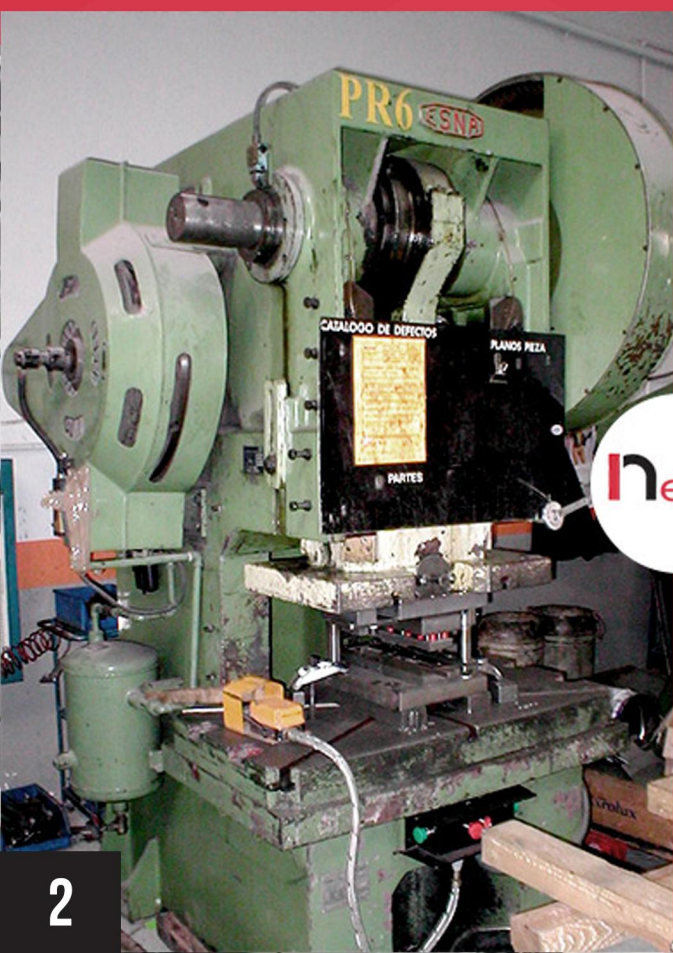
Nexus es una ingeniería formada por técnicos especializados dentro del área de la seguridad industrial, calidad, medioambiente y de los distintos campos de la ingeniería. Poseemos una experiencia contrastada dentro de las más diversas áreas técnicas de trabajo.

Podemos desarrollar todo tipo de trabajo y atender cualquier necesidad que pueda surgir en los distintos departamentos técnicos de su empresa y ayudar a desarrollar proyectos complejos que conlleven la aplicación de nuevas tecnologías y metodologías de trabajo.

NEXUS INDUSTRIAL colabora con empresas de otros sectores en diversas actividades como Formación, desarrollo de software especializado, apoyo a los Servicios de Prevención, desarrollo de trabajos técnicos: elaboración de documentación, auditorias, informes técnicos, revisiones..., presencia activa en centros de trabajo (proyectos puntuales y presencia continua por externalización de actividades preventivas), revisiones y mantenimientos, proyectos de ingeniería y adecuación en seguridad de equipos de trabajo

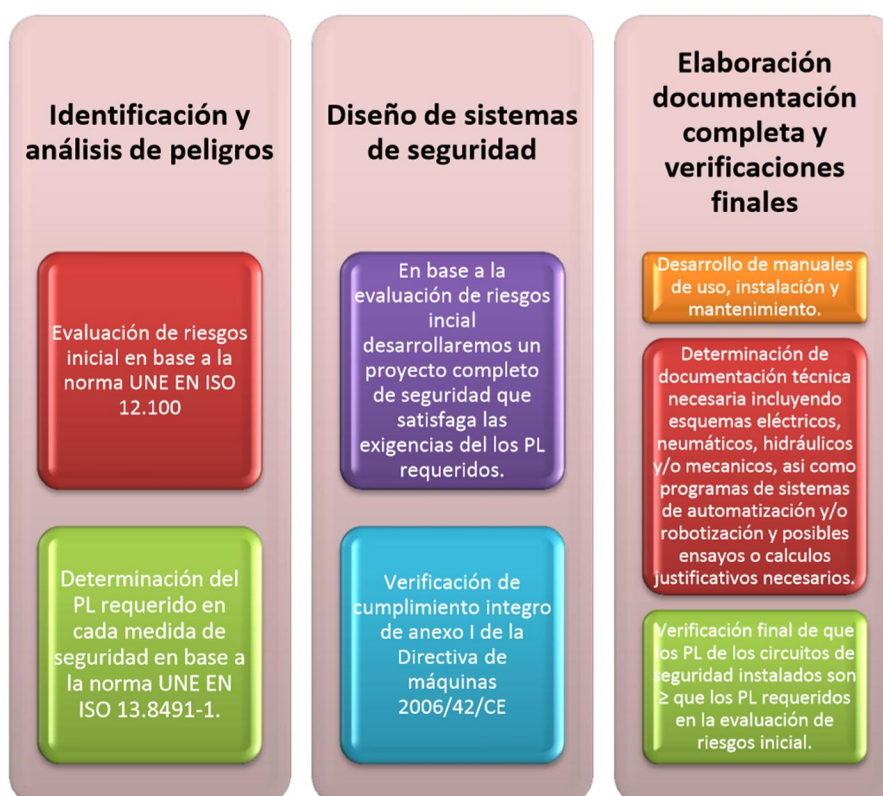
EQUIPOS DE TRABAJO - MÁQUINAS

- El Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. BOE nº 188 07/08/1997.
- Somos especialistas en la adecuación en seguridad de todo tipo de maquinaria. Tenemos gran experiencia en la implantación de soluciones en líneas de producción y células robotizadas formadas por varios equipos.
- Nuestros servicios satisfacen de forma integral todas las necesidades relacionadas con la seguridad en máquinas, desde la elaboración del informe inicial para detectar las deficiencias y propuestas de mejora, el asesoramiento para el diseño de sistemas de seguridad o incluso hasta la adecuación de los equipos de trabajo a la normativa de seguridad aplicable.



ASESORAMIENTO AL MARCADO CE — DIRECTIVA 2006/42/CE

La **Directiva 2006/42/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, establece las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas. Dicha directiva ha sido traspuesta al Derecho español mediante el **Real Decreto 1644/2008**, de 10 de octubre.



Si es fabricante, importador o distribuidor de algún tipo de máquina y su área de comercialización es la Comunidad Europea CEE, debe saber que dicha máquina estará afectada por la Directiva 2006/42/CE y posiblemente otras Directivas Europeas cuyas exigencias deberá cumplir y emitir un certificado CE. Todo este proceso se denomina comúnmente “marcado CE”.

NEXUS y su equipo de especialistas le puede ayudar a desarrollar todo este proceso de marcado CE determinado que Directivas son aplicación y los requisitos de seguridad necesarios.

Nuestro equipo de analistas puede desarrollar de su máquina una evaluación de riesgos según exigencias establecidas en la norma UNE EN ISO 12.100 determinado los PL requeridos según se establece en la norma UNE EN ISO 13849-1.

ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS

ATMÓSFERAS DE GAS EXPLOSIVAS:

Es una mezcla de una sustancia inflamable en estado de gas o vapor con el aire, en condiciones atmosféricas, en la que, en caso de ignición, la combustión se propaga a toda la mezcla no quemada.

ATMÓSFERA DE POLVO EXPLOSIVO:

Mezcla de aire, en condiciones atmosféricas, con sustancias inflamables bajo la forma de polvo o de fibras en las que, en caso de ignición, la combustión se propaga al resto de la mezcla no quemada.

Dentro del concepto general de la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, ocupa un lugar con entidad propia la protección de los mismos frente a los riesgos de explosiones. Las explosiones amenazan, por los efectos graves que pueden tener, la vida y la seguridad de los trabajadores.

DIRECTIVAS ATEX:

En este marco las Directivas ATEX establecen las medidas necesarias para garantizar la seguridad frente a las explosiones.

A continuación se enumera una lista no exhaustiva de actividades que se ven afectadas por los riesgos de explosión, y que por tanto, deben cumplir con las Directivas ATEX sobre esta temática:

- Industria química
- Vertederos e ingeniería civil
- Compañías productoras de energía
- Empresas de tratamiento de aguas residuales
- Compañías de suministro de gas
- Industria de trabajo de la madera
- Talleres de pintura y esmaltado
- Fabricación de piezas de metales ligeros
- Talleres de carpintería metálica
- Instalaciones agropecuarias
- Reparación de vehículos
- Lavanderías y tintorerías
- Industria alimentaria
- Industria farmacéutica
- Refinerías
- Industrias de reciclado de residuos
- Industria textil y afines
- Locales de utilización de productos químicos inflamables
- Industrias agrarias
- Industrias forestales y afines

REAL DECRETO 681/2003

Establece las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores que puedan verse expuestos a riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo. Aplicará a todos los equipos de trabajo destinados a trabajar en áreas peligrosas. Establece las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores que puedan verse expuestos a riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo. Aplicará a todos los equipos de trabajo destinados a trabajar en áreas peligrosas.

NO SERÁ DE APLICACIÓN A:

- Áreas utilizadas directamente para el tratamiento médico de paciente y durante dicho tratamiento.
- La utilización reglamentaria de los aparatos de gas conforme a su normativa específica.
- La fabricación, manipulación, utilización, almacenamiento y transporte de explosivos o sustancias químicas inestables.
- Las industrias extractivas por sondeos y las industrias extractivas a cielo abierto o subterráneas, tal y como se define en su normativa específica.
- La utilización de medios de transporte terrestre, marítimos o aéreos, a los que se aplican las disposiciones correspondientes de convenios internacionales, así como la normativa mediante la que se da efecto a dichos convenios. No se excluirán los medios de transporte diseñados para su uso en atmósfera potencialmente explosiva

DIRECTIVAS ATEX:

- Los equipos de trabajo e instalaciones que ya se estén utilizando o se hayan puesto a disposición para su uso por primera vez en una empresa antes del 30 de junio de 2003. Deberán cumplir con todas las disposiciones de la reglamentación antes del 30 de junio de 2006.
- Los equipos de trabajo e instalaciones nuevas o remodelaciones sustanciales que se pongan a disposición para su uso por primera vez en una empresa después del 30 de junio de 2003. Deberán cumplir con todas las disposiciones de la reglamentación desde el momento de su puesta a disposición de la producción.

LOS SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL QUE OFRECEMOS SON LOS SIGUIENTES:

- Clasificación de Zonas en que pueden formarse atmósferas explosivas
- Asistencia técnica para reducir o eliminar zonas con riesgo de atmósferas explosivas
- Evaluación de los riesgos específicos derivados de atmósferas explosivas
- Elaboración del Documento de Protección Contra Explosiones

CONSULTORÍA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Nuestras actuaciones se centran en obtener una eficiente Protección Contra Incendios, llevando a cabo desde el estudio preliminar detallado de los riesgos a proteger y de los condicionamientos vinculantes, hasta la final implantación y montaje del sistema seleccionado, así como el seguimiento y asesoramiento posteriores, pasando por el diseño y la elaboración de los proyectos técnicos, etc.

NUESTROS SERVICIOS:

INGENIERIA DE DISEÑO

- Diseños y cálculos de las instalaciones de protección contra incendios.
- Proyecto de diseño constructivo: proyectos integrales o parciales para obras nuevas, reformas o ampliaciones de las medidas contra incendios en protección activa y pasiva.
- Optimización del proyecto realizado por su estudio de arquitectura, ingeniería ó empresa Instaladora.

DIRECCION Y RECEPCION TECNICA DE INSTALACIONES

- Realización de las pruebas de aceptación de los sistemas de aceptación de los sistemas de instalados según legislación vigente y/o normativa o estándares de reconocido prestigio.
- Direcciones de obra.

INGENIERIA DE DISEÑO

- Evaluación, inspección y prueba de los sistemas contra incendios y de los sistemas de detección, alarma y extinción.
- Análisis de las condiciones de sectorización, protección pasiva y vías de evacuación.
- Inspección y revisión de sus políticas y prácticas de control de riesgos.
- Definición de medidas correctoras para la corrección de la deficiencia, así como la negociación con las compañías aseguradoras y organismos oficiales.
- Detección de puntos de mejora en seguridad contra incendios

PLANES DE SEGURIDAD

- Planes de autoprotección, Emergencias y Evacuación.
- Planes de Contingencia y Gerencia de crisis.
- Formación de equipos, brigadas, etc.
- Implantación de planes y diseño, y ejecución de ejercicios y simulacros.

COMPLEMENTOS AL MANTENIMIENTO DE LA INSTALACION CONTRA INCENDIOS

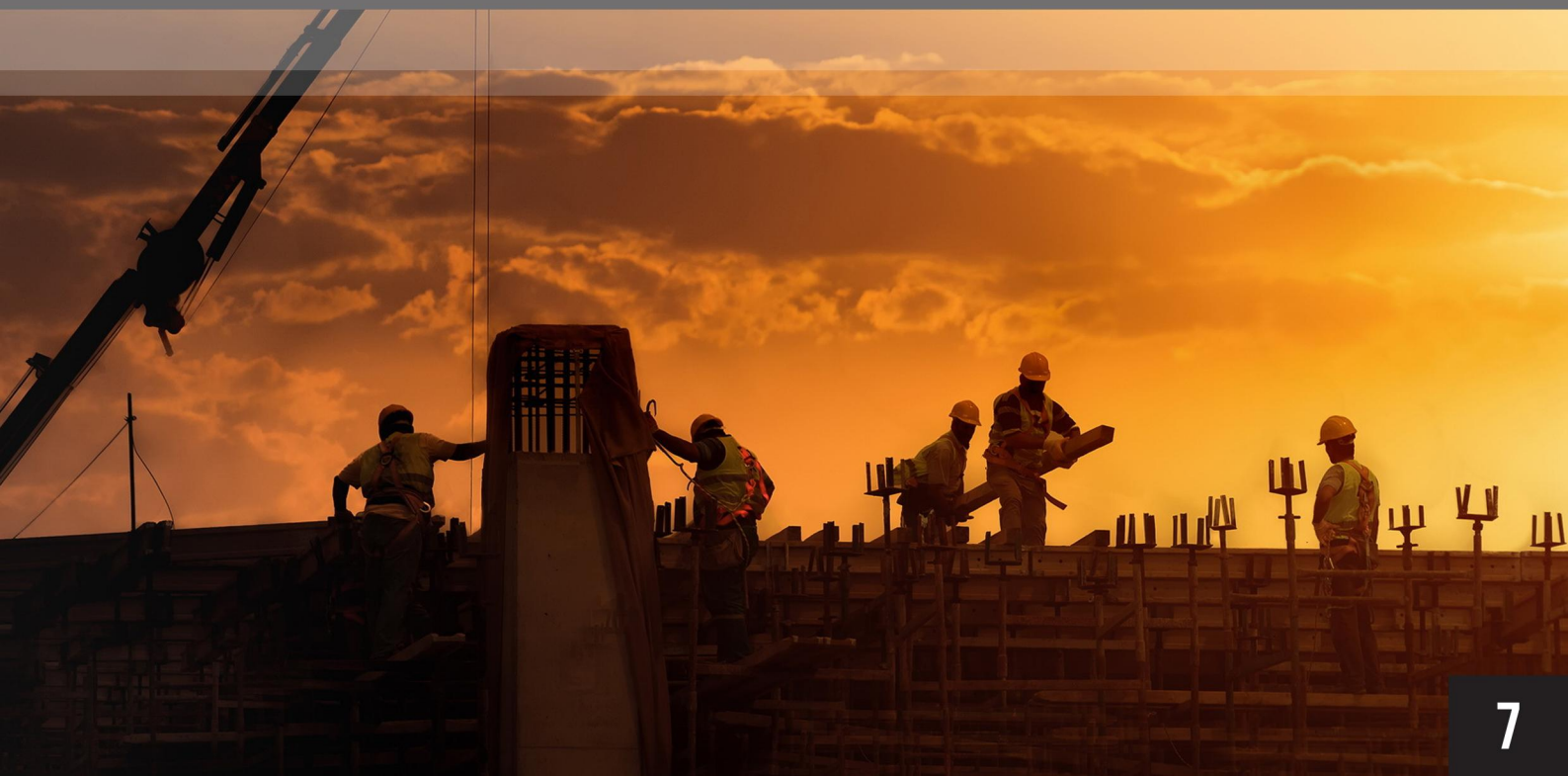
- Definición e implantación de procedimientos para el mantenimiento y revisión de las instalaciones.
- Elaboración de manuales de funcionamiento de las instalaciones contra incendios.
- Formación del personal que realiza las revisiones.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCCIÓN

Nuestros planes de Seguridad y salud constan de:

- Estudios (y Estudios básicos) de Seguridad y Salud.
- Planes de Seguridad y Salud.
- Formación.
- Revisión de Estudios y Planes de Seguridad y Salud.
- Elaboración de procedimientos de trabajo.
- Auditorías de seguimiento del Estado de seguridad en Obras de Construcción.
- Coordinación de Seguridad y Salud en Obras.



MÉTODOS Y TIEMPOS

Realizamos estudios de métodos y tiempos, con instructores homologados que reúnen una amplia experiencia en la implantación de sistemas de métodos y tiempos tanto en Cronometraje como en Tiempos Predeterminados MTM-1, MTM-2, MOST Y UAS.

« **SOMOS ESPECIALISTAS EN REALIZAR E IMPLANTAR
ESTUDIOS DE METODOS Y TIEMPOS** »

CONSULTORÍA

- Auditorias sobre la productividad del rendimiento de la mano de obra directa.
- Análisis, evaluación e implementación de sistemas de métodos y tiempos.
- Diseño y equilibrado de líneas de montaje.
- Implantación de sistemas de retribución de incentivos.
- Servicio de peritación en conflictos en la asignación de tiempos.

MEJORA CONTINUA

BENEFICIOS TRAS LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORA CONTINUA:

- Una mayor motivación del personal de la organización mediante su aplicación.
- El lógico incremento de la productividad como consecuencia de la normalización y mejora de los procesos.
- Una progresiva reducción de los costes de la no calidad en productos no conformes, reclamaciones, etc...
- La implicación de los proveedores y clientes en los procesos de la empresa.

CONSULTORÍA

- Análisis y evaluación de los niveles de eficacia de sus procesos productivos.
- Creación de grupos de mejora.
- Aplicación de técnicas de mejora continua (KAIZEN, POKA-YOKE, AMFES)
- Buzón de sugerencias, análisis de valor, propuestas de mejora , etc...).
- Reingeniería de los procesos productivos.



GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN

La productividad es en la actualidad, un asunto de gran importancia para todas las empresas, nos indica la eficacia con que se ha empleado un determinado factor de la producción en la fabricación de un artículo.

« FACTORES CLAVES PARA LA MAXIMIZAR LA PRODUCCIÓN SON LA TAN CUESTIONADA REDUCCIÓN DE COSTES, IDENTIFICANDO, ANALIZANDO Y ELIMINANDO LOS DESPILFARROS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS »

CONSULTORÍA

- Auditorias y diagnósticos sobre los procedimientos de fabricación.
- Análisis y racionalización de los recursos productivos eliminando las operaciones que no añaden valor al producto.
- Análisis, evaluación e implantación de software de gestión de producción.
- Estudio, análisis e implantación de técnicas de preparación de maquinas y utillajes (S.M.E.D).
- Rediseño de líneas de montaje y automatización de los procesos.

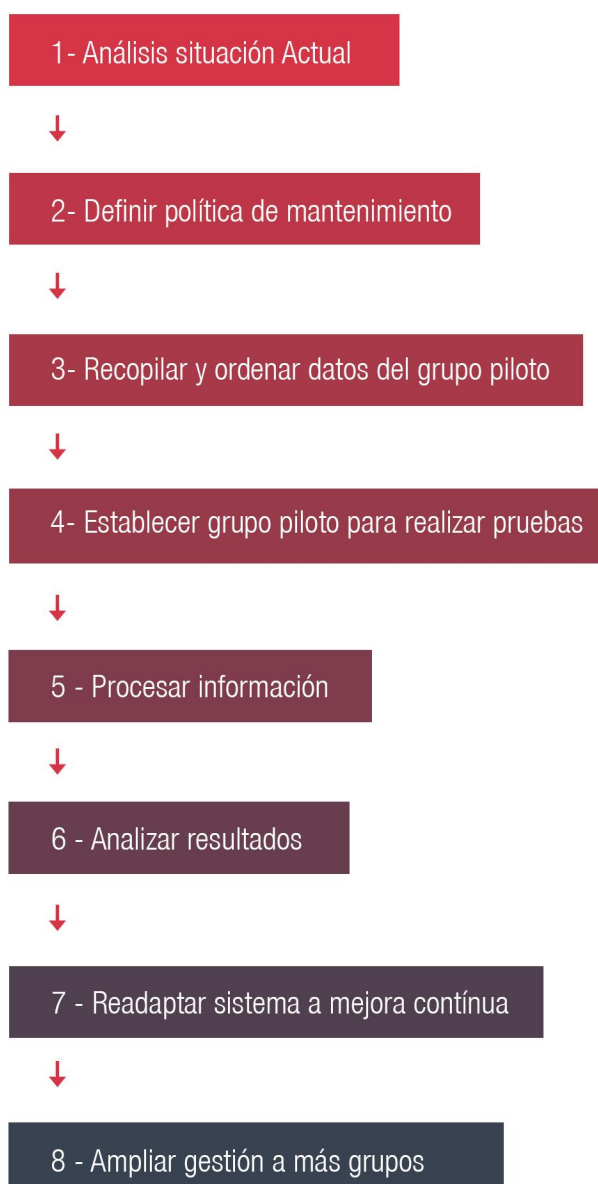


MANTENIMIENTO INDUSTRIAL T.P.M.

Es la estrategia concebida para lograr mejorar la productividad de sus equipos y máquinas. El TPM marca el camino hacia las cero averías, logrado a través de la creación de equipos de trabajo y del mantenimiento autónomo de los equipos de fabricación.

Esto se logra, básicamente, encargándose el equipo humano de producción de las tareas más sencillas de mantenimiento, lo que logra reducir las averías y los tiempos de parada.

MÉTODO IMPLEMENTACIÓN GESTIÓN MANTENIMIENTO



CONSULTORÍA – CALIDAD UNE EN ISO 9001:2015

Los servicios de consultoría de calidad para la implantación de la Norma UNE EN ISO 9001:2015 están dirigidos a empresas de cualquier tamaño y condición (servicios, industriales, sin ánimo de lucro, administraciones, etc.) que a partir de sus propias necesidades de funcionamiento, o por exigencias de sus clientes, y por tanto el propio mercado, han decidido dar este salto estratégico hacia el futuro.



BENEFICIOS DE LA NORMA ISO 9001:

- Dota a las organizaciones de un sistema de gestión actual, centrado en la recogida y análisis sistemático de información y por tanto, capaz de aportar visión y datos para la toma de decisiones dentro de la dirección de las empresas. (costes, rendimiento de los procesos, satisfacción del cliente, funcionamiento de los proveedores, problemas detectados, acciones de mejora emprendidas, etc.)
- Facilita el gobierno de los distintos procesos de trabajo, ya que los distintos empleados conocen que es lo que la dirección espera de ellos, que lugar ocupan y cual es la importancia del trabajo que realizan, cómo tienen que realizar su trabajo y en que medida es supervisado, que mecanismos de comunicación disponen, y, por último, refuerzan el concepto de equipo.
- Refuerza el contacto con los clientes, para conocer su grado de satisfacción, sus necesidades, sus reclamaciones, etc.
- Aporta a las organizaciones un certificado que les permite mejorar su imagen, transmitir seguridad y confianza, potenciar sus posibilidades comerciales, marcar diferencias frente a la competencia, etc., pero eso sí, entendiendo que la certificación de una organización no es un fin en si mismo, sino la consecuencia directa de la apuesta emprendida para la mejora continua de los sistemas de gestión de nuestros clientes.

CONSULTORÍA — MEDIO AMBIENTE UNE EN ISO 14001:2015

Los servicios de consultoría de medioambiente para la implantación de la Norma UNE EN ISO 14001:2015 están dirigidos a empresas de cualquier tamaño y condición (servicios, industriales, sin ánimo de lucro, administraciones, etc.) que a partir de sus propias necesidades de funcionamiento, o por exigencias de sus clientes, y por tanto el propio mercado, han decidido dar este salto estratégico hacia el futuro.

BENEFICIOS DE LA NORMA ISO 14001:

De manera similar a lo que ocurre con los Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC), los propósitos que mueven a una organización a involucrarse en un proyecto destinado a implementar un Sistema de Gestión de la Ambiental (SGA), habitualmente comprenden obtener una ventaja competitiva, diferenciarse de la competencia, demostrar su preocupación por el medio ambiente, o simplemente cumplir con la exigencia de sus clientes.

CONCRETAMENTE NOS VA A GENERAR ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- Mejora de la imagen empresarial, proveniente de sumar al prestigio actual de la organización, la consideración que proporciona demostrar que el cuidado del medio ambiente es una de las principales preocupaciones de la empresa.
- Reducción del gasto en energía eléctrica, combustibles, agua y materias primas.
- Ahorro en el tratamiento de emisiones, vertidos o residuos mediante planes de reducción.
- Aseguramiento del control y cumplimiento del gran número de requisitos legales relacionados con temas ambientales.





OFICINA CENTRAL

Dirección: Paseo Maria Agustín 84, 50003 Zaragoza

Teléfono: 976 510861

Email: nexus@nexusindustrial.es

DELEGACIÓN DE LOGROÑO

Dirección: C/Ingenieros Pino y Amorena 14, bajo.
26002 Logroño (La Rioja)

Teléfono: 941 23 73 18

Email: larioja@nexusindustrial.es

OFICINA TÉCNICA Y AULA DE FORMACIÓN

Dirección: C/Castillo de Capua 10, Nave 22,
Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), 50197
Zaragoza

Teléfono: 976 510861

Fax: 976 51 68 52

Email: nexus@nexusindustrial.es

NEXUS SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

WWW.NEXUSINDUSTRIAL.ES